



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXI - Nº 67  
CORDOBA, (R.A) LUNES 13 DE ABRIL DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y ADULTOS MAYORES "RAÚL ANGEL FERREYRA"

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 30 de Abril de 2009 a las 18 hs., en Sede Social, sito en Casa 892 - Planta Baja - Blok P - Barrio SEP - Departamento Capital - Córdoba. Orden del Día: Primero: Designación de 2 socios para firmar acta. Segundo: Lectura de Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 31/12/08 e Informe de Comisión Revisora de Cuentas. Tercero: Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por 3 años. La Secretaria.

3 días - 6608 - 15/4/2009 - s/c.-

##### LAS DELICIAS S.A.

El Directorio de Las Delicias S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Abril de 2009 a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 horas en el Salón de Usos Múltiples sito en Av. Del Orcomolle 1896 - Las Delicias - Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Informe de Auditoría Contable Externa de Corte: Situación Económica Financiera al 30/11/2008. 3) Panorama Económico Financiero para el Año 2009. 4) Consideración de Inversiones para el Año 2009. Por último recordamos a Uds. que el día Viernes 24 de Abril de 2009 a las 18 horas opera el cierre del Registro de Asistencia de Accionistas para cursar comunicación a los efectos de que se los inscriba en el mismo. El Presidente.

3 días - 6607 - 15/4/2009 - \$ 63.-

##### BIBLIOTECA POPULAR " DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO" LA PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el 24/4/2009, a las 19 hs. en sede social, 1- Aprobar el balance del año 2008. 2- Aprobar la memoria del año 2008. 3- Designación de 2 socios para firmar acta. 4- Informe de veedor. 5- Informe de Órgano de Fiscalización.

3 días - 5841 - 15/4/2009 - s/c.-

##### ASOCIACIÓN MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TANCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el 12/5/09 a las 18 horas, en el salón de su Sede Socia. Orden del Día: 1º) Designación de 2 asambleístas para que con Presidente y Secretario

firmen acta de Asamblea. 2º) Informar a la Honorable Asamblea la causa que motivó la convocatoria fuera de término al igual que la suspensión del pedido anterior. 3º) Homenaje a los socios fallecidos. 4º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de Junta Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios Nros. 28 y 29, iniciados el 31/7/06, finalizado el 31/7/07 e iniciado el 31/7/07 finiquitado el 31/7/08. 5º) Consideración para la fijación de cuota social, para lo que resta del presente año y por ende para el año 2010. 6º) Asignación de una Comisión Escrutadota para que reciba los votos y verifique el escrutinio. 7º) Renovación total de Autoridades. Elección de: a) Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero. b) 4 Consejeros Titulares. c) 4 Consejeros Suplentes. d) 3 Miembros de Junta Fiscalizadora Titulares, e) 3 Miembros de Junta Fiscalizadora Suplentes. La Secretaria.

3 días - 6611 - 15/4/2009 - s/c.-

##### CASONA DE PRADO - ASOCIACIÓN CIVIL (CENTRO RECREATIVO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES)

Convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria el 30 de Abril del año 2009, a las 16 horas en calle Roberto Koch n° 6175, B° Argüello, Córdoba. Orden del Día: 1º) Lectura del Acta anterior. 2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 31/12/08, e Informe de Comisión Fiscalizadora. 3º) Tratamiento de aspectos Institucionales. 4º) Designación de 2 socios para firmar Acta con Presidente y Secretario. La Secretaria.

3 días - 6587 - 15/4/2009 - s/c.-

##### ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA AEROTÉCNICA

##### BELL VILLE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 28 de abril de 2009 a las 20 hs. en el local del I.P.E.M. N° 293 Ruta Nacional N° 9 Km. 503 de Bell Ville. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que con Presidente y Secretario firmen acta de asamblea. 3) Causales por las cuales no se convocó dentro de los términos legales y estatutarios del ejercicio XLVII cerrado el 31/12/07. 4) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión

Revisora de Cuentas, todo correspondiente al ejercicio XLVII cerrado el 31/12/07. 5) Designación de 3 asambleístas para integrar Comisión escrutadota y llevar adelante el acto eleccionario. 6) Renovación Parcial de Comisión Directiva para elegir un Vicepresidente, un Vocal Titular y 3 Vocales Suplentes por finalización de mandato. 7) Renovación de Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato. El Secretario. Art. 24 del Estatuto.

3 días - 6599 - 15/4/2009 - s/c.-

##### COOPERATIVA DE PREVISIÓN DE VIVIENDA CONSUMO, CRÉDITO Y SERVICIOS PÚBLICOS JOSÉ MANUEL ESTRADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión y Viviendas, Consumo, Crédito y Servicios Públicos José Manuel Estrada Ltda., Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25 de Abril del año 2009, a las 16 horas en su sede. Orden del Día: 1º) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y la Secretaria. 2º) Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Bienes de Uso, Distribución de Excedentes, Previsiones y Reservas e Informe del Síndico y del Auditor al cierre del Ejercicio 2008. 3º) Consideración y tratamiento del financiamiento oficial y/o Bancos plaza Córdoba para los planes (50) cincuenta y (90) noventa viviendas, zona "Los Robles". 4º) Elección de Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente. La Secretaria.

3 días - 6601 - 15/4/2009 - \$ 63.-

##### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "REYNALDO MURAT"

##### VIAMONTE

Convoca a Asamblea Ordinaria el 30/4/09 a las 20,30 horas e Libertad 174 para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de 2 socios para firmar acta de asamblea. 2º) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y demás estados contables, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe del Auditor por el ejercicio finalizado el 31/12/08. 3º) Elección de la totalidad de miembros de la Comisión Directiva. 4º) Elección de la totalidad de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 6604 - 15/4/2009 - s/c.-

##### COOPERATIVA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO REGIONAL LTDA.

##### RÍO TERCERO

Convocase a los Señores Delegados de Asociados electos en Asamblea Primaria a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2009, a las 20 horas en la sede de Avenida San Martín 320 de la ciudad de Río Tercero, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de una Comisión de Poderes compuesta por tres miembros. 2º) Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes y demás Cuadros Anexos, de los informes del Síndico y del Auditor del XXXVI Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2008. 4º) Designación de una Comisión Escrutadota compuesta por tres miembros. 5º) Consideración de la retribución al Honorable Consejo de Administración y al Síndico Titular de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 59 del Estatuto Social. 6º) Elección de: a) Tres Consejeros Titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores: Aldo Bautista Moretto, Víctor Hugo Acosta y Jorge Lucas Bolatti. b) Seis Consejeros Suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores: Ramón Franco, Delfo Enrique Audrito, Atilio Diaz, Aldo Ambrosio Nicola, Germán Edgardo Albrecht y Carlos Alberto Bossone. c) Un Síndico Titular por el término de un año, en reemplazo del Sr. Horacio Ingaramo y un Síndico Suplente por el término de un año en reemplazo del señor Jorge Juárez. El Secretario.

Nº 6603 - \$ 60.-

##### FUNDACIÓN DEL FORO DE PROFESIONALES DE RÍO CUARTO

##### RÍO CUARTO

Llamado a Asamblea Ordinaria Anual para el día 30 de Abril de 2009 a las 20,30 horas en Alvear 924 de la ciudad de Río Cuarto. Orden del Día: 1) Designación de dos miembros para firma el acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Balance General, Inventario y Cuadro de Recursos y Gastos por los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2007 y el 31 de Diciembre de 2008. 4) Elección de Miembros del Consejo de Administración y Órgano de Fiscalización.

Nº 6613 - \$ 21.-

##### CLUB CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO BRINKMANN

## BRINKMANN

Convoca a Asamblea General Ordinaria en nuestra sede social el 28 de Abril de 2009, a las 20 hs. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Causas que motivaron la no convocatoria a asamblea general en término. 3) Consideración y aprobación de Memoria Anual, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/08. 4) Designación de una Comisión Escrutadora para que reciba votos y verifique el escrutinio. 5) Renovación de Comisión Directiva con elección de un Presidente, Un Secretario, Un Tesorero, un Vocal Titular, por dos años, todos por cesación de mandatos, 3 Vocales Suplentes, todos por cesación de mandatos, por un año y 3 Revisadores de cuentas, todos por cesación de mandatos, por un año. 6) Designación de 2 socios para que suscriban el Acta con Presidente y Secretario en representación de la Asamblea. El Secretario.

3 días - 6614 - 15/4/2009 - s/c.-

## TIRO FEDERAL ARGENTINO Y CENTRO DE CAZA Y PESCA JUSTINIANO POSSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 2009, a las 21 hs. en Ruta Provincial N° 6 Km. 4 Oeste de Justiniano Posse, provincia de Córdoba: Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Causas de convocatoria a asamblea fuera de término. 3- Consideración de memoria, balance general e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/08/2008. 4- Consideración del presupuesto anual. 5- Designación de dos socios para firmar el acta. Nota: Se dará cumplimiento para sesionar con lo establecido en los arts. 40°, 41°, §°, inc. "d" del art. 15° del estatuto social, con el quórum del 50% más uno (1) de los asociados en condiciones para sesionar a la hora citada, o una (1) hora después con cualquier número de socios presentes. El secretario.-

3 días - 6160 - 15/4/2009 - s/c.-

## COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FREYRE LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados el 27/4/2009 a las 20:30 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de la memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos, proyecto de distribución de excedentes, informe del síndico e informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio N° 56, cerrado el 31 de diciembre de 2008. 3) Designación de autoridades: a) constitución de una mesa receptora de votos, que deberá verificar el escrutinio; b) elección de tres miembros titulares por el término de tres ejercicios; c) elección de tres miembros suplentes por el término de un ejercicio; d) elección de un síndico titular por el término de un ejercicio y de un síndico suplente por el término de un ejercicio. Art. 32 de los estatutos sociales en vigencia. El Secretario.

N° 6480 - \$ 31.-

## CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

## UNION Y PAZ DE LICEO III

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 2009 a las 9,00 hs., con una hora de tolerancia, a realizarse en la sede social, sita en calle Serapio Ovejero N° 4780 - B° Parque Liceo III sección, ciudad de Córdoba, Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior de asamblea. 2- Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3- Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, firmado por el contador público e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008. Conforme lo dispone el estatuto social.- La Secretaria.-

3 días - 6520 - 15/4/2009 - s/c.-

## CENTRO DE JUBILADOS PROVIDENCIA SALUD

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 2009, a las 9 hs., con una hora de tolerancia, a realizarse en la sede social sita en calle Hualfin N° 1090 de B° Providencia, ciudad de Córdoba con el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior de asamblea. 2- Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3- Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, firmado por el Contador Público e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008. Conforme lo dispone el estatuto social.-

3 días - 6521 - 15/4/2009 - s/c.-

## COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD DE GUATIMOZIN

Convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 24 de abril de 2009, a las 20,30 hs., en la Biblioteca Popular "Mariano Moreno", para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 2- Lectura y consideración de la memoria presentada por el consejo de administración, estado de resultados, cuadros anexos, notas, informe del síndico, informe del auditor y proyecto de distribución de resultados, correspondiente al ejercicio N° 57 cerrado el 31 de diciembre de 2008. 3- Designación de tres socios para constituir la junta escrutadora. 4- Elección de tres miembros titulares del consejo de administración, tres vocales suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por terminación de mandato.- El secretario.-

3 días - 6533 - 15/4/2009 - \$ 72.-

## CACNOVI - CENTRO DE ACCIÓN COMUNITARIA DE NO VIDENTES CIUDAD DE SAN FRANCISCO

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril de 2009 a las 9:00 horas en nuestra sede social, sita en calle Castelli 1640, tratándose el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Consideración del inventario, cuenta de gastos y recursos, memoria y balance general con informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 2008. 3) Designación de la comisión escrutadora y elección de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 4) Elección de dos miembros para firmar el acta de asamblea.

3 días - 5292 - 15/4/2009 - s/c.

## CLUB ATLÉTICO Y CULTURAL VILLA

## QUILINO ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de abril de 2009 a las 21:00 horas en el local social, sito en Calle Pública s/n°, Villa Quilino, Córdoba; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el señor y presidente y el señor secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y notas anexas, informe de la comisión revisora de cuentas, e informe del auditor correspondiente al ejercicio económico N° 3 cerrado el 31/12/2008. 3) Consideración de la gestión de la comisión directiva y del órgano de fiscalización y de su retribución. El Secretario.

3 días - 5975 - 15/4/2009 - s/c.

## ASOCIACIÓN CIVIL DE AMIGOS DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO DEL NIÑO JESÚS - EX CASA CUNA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de abril de 2009 a las 10:00 horas en la sede social sita en Av. Castro Barros 650 de esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados presentes para que, juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la presente asamblea ordinaria. 2) Tratamiento de la memoria, balance general, cuadros anexos del mismo, informe del auditor e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

3 días - 6512 - 15/4/2009 - s/c.

## ASOCIACIÓN CIVIL DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE RÍO CUARTO

## RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2009, a las 16 horas, en su Sede Social, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por el término de tres ejercicios. La Secretaria.

3 días - 6612 - 15/4/2009 - s/c.-

## FONDO DE COMERCIOS

Se comunica que el Sr. Leopoldo Rosvel Marcel Hernández DNI 23.764.774, con domicilio en Paraná 441 PB D de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere a la Srta. Julieta Piccat DNI 32.081.121, domiciliada en Rioja 1626 de la localidad de Monte Maíz de la Provincia de Córdoba, el Fondo de Comercio que gira bajo el nombre de fantasía Hostel "Córdoba4Beds" ubicado en calle Balcarce 485 de la ciudad de Córdoba. Oposiciones por el término de ley al Cr. Saul Zamoni en Hipólito Yrigoyen 284, 2° piso, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 15 a 18 hs.

5 días - 5304 - 17/4/2009 - \$ 20

## SOCIEDADES COMERCIALES

## INDUSTRIAL ASIMIX SA

Reforma de estatuto

## Rectificadorio del B.O. del 6/4/2009

Por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18/03/2009. Reforma: Artículo N° 3 Estatuto social: Artículo N° 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte, almacenamiento, conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b - Asesoramiento y ejecución de operaciones inmobiliarias, pudiendo integrar y generar fideicomisos.

N° 5538 - \$ 35.-

## ESTABLECIMIENTO POZO DE LA CHACRA S.R.L.

## Modificación del Contrato Social

Por acta social del 23/1/2009, los socios en forma unánime han resuelto modificar el contrato social a efectos de dejar constancia en el mismo que el socio Mariano Mateos, actualmente tiene su domicilio real en la Estancia Pozo de la Chacra sito en Pedanía Macha, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba. Autos "Establecimientos Pozo de la Chacra S.R.L. - Insc. Reg. Púb. Comercio - Constitución". Expte. N° 1529233/36, Tribunal: Juzgado C. y C. 1ª Inst. y 3ª Nom. Conc. y Soc. 3ª. Cba. 18/3/2009.

N° 5295 - \$ 35

## CAMILO WENZEL S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Fecha 18/12/2008, Camilo, César Adrián DNI 26.178.372, de 31 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Chacabuco 656 1° piso "E" Córdoba, Pcia. de Córdoba y Wenzel, Alexander, Pasaporte Alemán N° 4060020154, 33 años, soltero, nacionalidad alemana, comerciante, domiciliado en Im Niederfeld 11 Ciudad Eppertshausen República Federal de Alemania y celebraron el Contrato constitutivo de la sociedad de Responsabilidad Limitada. Razón social: Camilo Wenzel S.R.L.. Domicilio social: Av. Colón N° 636 Local 1 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, pudiendo realizar el cambio de domicilio o efectuar apertura de sucursales sean dentro o fuera del territorio de la República Argentina. Objeto social: la sociedad tendrá como objeto social realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial: elaboración de productos alimenticios mediante la explotación de franquicias y/o reventas de productos alimenticios en todas sus formas en establecimientos propios o de terceros. b) Comerciales: mediante la compra, venta, fraccionamiento, distribución, consignación, importación y exportación de productos alimenticios agropecuarios y/o afines con dichas explotaciones. c) Servicios: mediante la realización de trabajos y provisión de productos en eventos gastronómicos y en general, todo tipo de actividades afines con la industria de alimentación. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos con personas físicas y/o jurídicas de carácter público y/o privado, participando en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios y todos aquellos actos que permitan el cumplimiento de su objeto social. Plazo: 15 años desde Inscripción en el RPC pudiendo prorrogar el plazo y solicitar su inscripción antes del vencimiento. Capital so-

cial: \$ 100.000 dividido en 1000 mil cuotas sociales de \$ 100 c/u cada una, totalmente suscriptas e integradas en especie por Alexander Wenzel 800 cuotas sociales valor \$ 80.000 y César Adrián Camilo 200 cuotas sociales valor \$ 20.000 suscriben e integran en un 100% en especie, según inventario. Administración y representación: estará a cargo de 1 o más gerentes individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del presente contrato. César Adrián Camilo, gerente titular y el Sr. Alexander Wenzel desempeñará el cargo de gerente suplente, por el plazo que dure la sociedad. Uso firma indistinta. Disolución y liquidación: causales por el art. 94 de la ley de sociedades. Ejercicio social: anuales cierre será el 30 de junio de cada año, reserva legal hasta completar el total de un 20% de capital. Of. 19/3/09. Rezzónico, Prosec..

N° 5305 - \$ 147

SOLIDUS S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Estatuto Societario - Acta Rectificativa del Acta Constitutiva. 1) Fecha: según acta constitutiva del 8/8/2007 y acta rectificativa del 16/5/2008. 2) Socios: Fabio Citta, 33 años, casado, DNI N° 23.674.282, argentino, médico, domiciliado en Misiones 608, Río Cuarto, Córdoba; Melina Andrea Da Valle, soltera, argentina, Licenciada en Nutrición, DNI N° 29.402.886, domiciliada en Brasil 273, Río Cuarto, Córdoba, Werner Hulsken, 39 años, casado, argentino, ingeniero agrónomo, DNI N° 20.395.308, domiciliado en Fotheringham 81, Río Cuarto, Córdoba, Manuel Maximiliano Ron, 38 años, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, DNI N° 21.569.579, domiciliado en Ruta Uno Kilómetro Cuatro coma dos, Río Cuarto, Córdoba. 3) Denominación social: Solidus S.A. 4) Domicilio legal y sede social: Brasil 273, Río Cuarto, Córdoba, Argentina. 5) Plazo: 99 años desde la inscripción en el RPC. 6) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, con las limitaciones que prevé la ley, a las siguientes actividades: 1º) Instalación, dirección técnica profesional, administración y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, de reposo, asistenciales, abarcando todas las posibles especialidades de la ciencia médica, servicios y actividades que se relacionen directamente con ella. 2º) Instalación, dirección técnica profesional, administración y explotación de establecimientos destinados al esparcimiento vinculado a la calidad de vida, al ejercicio físico para el cuidado de la salud o el equilibrio o desarrollo físico y mental de las personas. Quedan incluidos en la definición instalaciones tales como gimnasios, centros de rehabilitación metabólica, traumatológica, o cardiovascular, centros de control y/o tratamiento de la obesidad, con asentamiento de los establecimientos en entornos urbanos, rurales o mixtos. 3º) Estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica en general, así como de todas o cualquiera de las especialidades o disciplinas relacionadas al mejoramiento de la salud y la expectativa de vida de los seres humanos. 4º) Diseño, fabricación, comercialización, importación o exportación de productos químicos, farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgicos u ortopédicos,

productos alimenticios, dietéticos, suplementos minerales, vitamínicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y de disciplinas vinculadas al mantenimiento o mejoramiento de la salud en general. 5º) Adquisición, dirección, administración y explotación de sistemas de franquicias u otros sistemas de comercialización, relacionados directamente a las demás actividades de la sociedad antes enumerada. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital social: \$ 50.000 representado por 50000 acciones de \$ 1 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Capital suscripto: \$ 50.000 que se suscribe: el Sr. Citta Fabio, 20000 acciones que representa \$ 20.000, la Srta. Melina Andrea Da Valle, 10000 acciones que representa \$ 10.000; el Sr. Manuel Maximiliano Ron, 10000 acciones que representa \$ 10.000 y el Sr. Werner Hulsken, 10000 acciones que representa \$ 10.000, los montos suscriptos se integran el 25% en este acto y el saldo lo integrarán a solicitud del directorio dentro de los dos años. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea debe designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término. 9) Designación de autoridades: primer Directorio: Presidente: Sr. Citta, Fabio, DNI N° 23.674.282 y Directores Suplentes: Srta. Da Valle, Melina Andrea, DNI N° 29.402.886 y Sr. Hulsken, Werner, DNI N° 20.395.308. 10) Representación legal y uso de la firma: a cargo del presidente del directorio. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los Directores o la de un apoderado especial. 11) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el inc. 2 del artículo 299 de la Ley 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto, Córdoba, 9 de marzo de 2009.

N° 5514 - \$ 255

ALPHA INGENIERIA S.R.L.

Constitución de Sociedad

1) Socios: Ramona Agüero DNI 3.886.010, argentina, casada, de 68 años de edad, jubilada con domicilio real en calle Tomás Garzón N° 7777, B° Villa Argüello, Provincia de Córdoba y Narciso Antonio Castro DNI 7.988.632, argentino, casado, de 62 años de edad, empleado, con domicilio en calle Tomás Garzón N° 7777, B° Villa Argüello de esta ciudad de Córdoba. 2) Fecha de constitución: 15/8/2008. 3) Denominación: Alpha Ingeniería S.R.L.. 4) Domicilio: Tomás Garzón N° 7777 B° Villa Argüello, Provincia de Córdoba. 5) Objeto: "tareas de ingeniería de detalles de telecomunicaciones, desarrollo de software, Plataformas de Ingeniería de Redes y Datos, Provisión de Insumos de Hardware y Software, Desarrollos de Arquitectura, Construcción, Obras de Ingeniería, Obras Civiles, Asesoría y Gestión, diseño, proyectos de redes de datos,

servicios de transporte de datos, obras de telecomunicaciones, importación, exportación, de productos de software y hardware y el comercio de lo precedente descripto". 6) Duración: noventa y nueve años (99). 7) Capital: pesos doce mil (\$ 12.000) 8) Administración y representación: a cargo de la socia Ramona Agüero, gerente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Oficina, 6/3/09. Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. C. y C. Sec. 3. Of. 17/3/09.

N° 5303 - \$ 73

TINTORERIA PALERMO S.R.L.

Insc. Reg. Púb. Comercio - Modificación

"(Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto)". Expte. N° 1621871/36 del Juzgado de Primera Instancia C.C. 52ª Conc. Soc. 8, Sec.. En el acta de reunión de socios N° 39 de fecha 3 de diciembre de 2008 ratificada por los Sres. Socios Constantino Sebastián Psarakis, Nicolás Gregorio Psarakis y María del Carmen Mainero se resolvió de común acuerdo lo siguiente: aceptar la renuncia como socio gerente de la sociedad del Sr. Constantino Sebastián Psarakis y designar como Gerente de la Sociedad al Sr. Constantino Andrés Psarakis con todas las atribuciones, derechos y obligaciones que emanan del art. 157 de la Ley de Sociedades Comerciales y del Contrato Social, todo a partir de la pertinente publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. Of. 19/3/09.

N° 5306 - \$ 39

BIENES RAICES A.V.S. S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

En Río Cuarto, Pcia. de Cba., a 1 día del mes de setiembre de 2008 entre Roberto Santa Cruz, arg., DNI 12.762.034, comerciante, casado, con Claudia Miriam Fattori, nacido 21/9/56, domiciliado en Lago Correntoso 2268, Río Cuarto y Claudia Miriam Fattori, de nacionalidad argentina, DNI 16.046.213, comerciante, casada con Roberto Santa Cruz, nacida 9/11/62, domiciliada en Lago Correntoso 2268, de Río Cuarto, convienen en celebrar contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la Ley 19.550 y a las siguientes cláusulas: Primera: (Denominación y Domicilio): Se denominará "Bienes Raíces A.V.S. S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle Wenceslao Tejerina Norte N° 93, Río Cuarto, Pcia. de Cba. pudiendo establecer agencias, sucursales y oficinas en cualquier lugar de la República y países extranjeros. Segunda: (Objeto): La sociedad tiene por objeto, al que podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la explotación agrícola, realización de compraventa de maquinarias agrícolas nuevas o usadas, vehículos livianos, utilitarios y/o pesados, al transporte de maquinarias, cereales y cualquier otro tipo de cargas con vehículos o camiones propios o contratados a terceros, a la venta por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros de insumos, agroquímicos, insecticidas, comercializar semillas de producción propia o de semilleros en cualquiera de sus variedades o tipos, dedicarse al acopio, acondicionamiento y comercialización de cereales, a la producción de plantas forestales, ornamentales y frutales, compraventa de automotores nuevos o usados, actividades de índole financiero siempre que las mismas estén permitidas por la legislación local, provincial o nacional, dedicarse a la administración, alquiler o venta de inmuebles urbanos o rurales, realizar

actividades de explotación agrícola ganadera de cualquier tipo tanto en inmuebles rurales propios o de terceros, rentar campos para siembra, prestar servicios agrícolas. Realizar explotación forestal, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda actividad que implique producción de frutas y realización de cultivos. Por sí o por medio terceros. Inmobiliarias: bajo cualquier forma, condición, o título, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, arrendar inmuebles urbanos y/o rurales, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre propiedad horizontal. Construcción: mediante la administración, ejecución y dirección de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, tendido de redes de agua, gas, electricidad, cloacas, sean estas generales o domiciliarias, pavimentos, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, construcción y reparación de edificios de todo tipo. Financiera: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la empresa. Todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y las que realicen mediante aportes requeridos al público en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Representaciones y mandatos: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, alquiler, leasing, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Todo lo detallado tiene carácter enunciativo y no taxativo, pudiéndose ampliar el objeto de la sociedad en caso de ser necesario. Tercera: (Capital social): El capital lo constituye la suma de \$ 90.000, dividido en 90 cuotas de \$ 1000 cada una, suscriptas cuarenta y cinco cuotas, equivalentes a \$ 45.000 por Roberto Santa Cruz y cuarenta y cinco cuotas equivalentes a \$ 45.000 por Claudia Miriam Fattori, integrando cada socio su respectiva participación en dinero en efectivo. Cuarta: (Duración): El plazo de duración se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Quinta: (Administración y Representación Legal): La administración y representación de la sociedad será ejercida por Roberto Santa Cruz, DNI 12.762.034, en calidad de socio gerente, quien podrá representar a la sociedad en todas sus actividades y negocios que corresponden al fin de la misma y que tiendan al cumplimiento del objeto social, usando su firma precedida del sello social. Sexta: (Balance, Inventario, Distribución de Utilidades y Pérdidas): El día 31 de diciembre de cada año se practicará el inventario y balance general conforme a las disposiciones legales y normas técnicas vigentes. Séptima: (Fiscalización): La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se regirá por las disposiciones establecidas por la sociedad anónima en cuanto sean compatibles. Octava: (De las Reuniones de Socios, Resoluciones, Mayorías): Los socios deberán reunirse por lo menos cada doce meses y cuando lo requiera el gerente por propia iniciativa o cuando se lo requiera cualquiera de los socios. Novena:

(Cesión de Cuotas): Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a extraños sino con el acuerdo de los socios. Décima: (Fallecimiento de Socios): En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad en la proporción del causahabiente. Décima Primera: (Disolución): Serán causas de disolución de la sociedad las previstas en la Ley 19.550 y la imposibilidad de funcionamiento de la sociedad por la imposibilidad de obtener las mayorías necesarias. Décima segunda: (Liquidación): La liquidación de la sociedad estará a cargo del gerente, quien representará a la sociedad y actuará en la forma indicada en la cláusula quinta. Bajo las 12 cláusulas que anteceden dejan constituida la sociedad "Bienes Raíces A.V.S. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Oficina, 22 de octubre de 2008. Pavón, Sec..

Nº 5519 - \$ 280.-

#### JMB TECNOLOGÍA S.R.L.

##### VILLA MARIA

###### Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 1/7/2008. Socios: María Alejandra Escurra, nacida el 30/7/1965, DNI 17.145.758, argentina, comerciante, casada, con domicilio en calle La Rioja Nº 37 de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg. y Orlando Luis Traverssa, nacido el 15/6/1942, DNI 6.599.114, argentino, jubilado, casado, con domicilio en calle José Martí Nº 30 de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg.. Denominación social: JMB Tecnología S.R.L.. Domicilio: Corrientes Nº 1181 de la ciudad de Villa María, Córdoba, Argentina. Objeto: realizar por cuenta propia o asociada con terceros, en cualquier punto del país o del extranjero bajo cualquier forma asociativa lícita las siguientes actividades: Servicios de comunicaciones: Explotación y comercialización en todas sus formas de negocios de comunicaciones telefónicas y/o similares (cabines telefónicas, tele centros, servicios de Internet, compra y venta de tarjetas telefónicas, teléfonos móviles, ya sea por mayor y menor, servicios de correo, etc.) y demás artículos que se comercialicen en este tipo de negocio siendo la enumeración precedentemente efectuada meramente enunciativa, al que se le agrega cualquier tipo de actividad complementaria. Efectuar el transporte de las mercaderías que comercialice y de cualquier producto para uso propio o de terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros. Programación y logística del transporte de mercaderías que comercialice. Depósito para mercaderías en tránsito. Para cumplir con su objeto social, podrá ejercer, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, constituir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, depósito, mutuo o comodato, adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía, hipotecas o prendas, de lo que se le adeude o llegue a adeudarse, en forma judicial o extrajudicial, toda clase de inmuebles o muebles, créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder o arrendar, permutar, negociar y endosar y de cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas civiles y comerciales, servidumbres y cualquiera otros derechos reales o personales. Importar y exportar mercaderías relacionadas con servicios

de telecomunicaciones. Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar en préstamos dineros u otros bienes a corto y largo plazo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias públicas o privadas, financieras dentro del país o en el extranjero. La sociedad podrá asimismo, abrir sucursales en el país y en el extranjero todo ello para la mejor consecución de su objeto social y realizar todas las actividades comerciales y financieras que el objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las normas legales vigentes. Plazo: 99 años. Capital social: \$ 40.000 dividido en 100 cuotas sociales de \$ 400 cada una valor nominal que suscriben María Alejandra Escurra 50 cuotas, Orlando Luis Traverssa 50 cuotas. Administración y representación legal: a cargo de Orlando Luis Traverssa en carácter de gerente. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Acta rectificativa: en la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, a dos días del mes de diciembre de 2008, en los autos caratulados "J.M.B. Tecnología S.R.L. - Inscripción en el Registro Público de Comercio, comparecen ante su S.S. la Sra. María Alejandra Escurra DNI Nº 17.145.758 y el Sr. Orlando Luis Traverssa DNI Nº 6.599.114, ambos en su carácter de socios de JMB Tecnología SRL y vienen a manifestar que ha ocurrido un error material involuntario en la cláusula sexta del contrato social que corre agregado a fs. 1/3 de los presentes autos, donde se lee Luis Orlando Traversa debe decir Orlando Luis Traverssa. Habiendo realizado la rectificación formulada y no teniendo nada más que manifestar, previa lectura y ratificación, lo firman S.S., los comparecientes, todo por ante mí, de lo que doy fe. Fdo. Nora Lis Gómez, prosecretaria letrada. Villa María, 19 de marzo de 2009.

Nº 5604 - \$ 239

#### DUCKS S.R.L.

##### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Contrato y Acta: del 15/09/2008. Socios: 1) Leandro Orestes GARBIGLIA, argentino, D.N.I. 27.962.009, soltero, 28 años, con domicilio en Betania 3083, Bº Las Rosas de la ciudad de Córdoba, comerciante y 2) María Sofía GARBIGLIA, argentina, D.N.I. 27.017.455, casada, 29 años, con domicilio en Obispo Toro 3023, Bº Escobar de la ciudad de Córdoba, licenciada en recursos humanos; Denominación: "DUCKS S.R.L." Sede y domicilio legal: Betania 3083 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Transporte: Dedicarse al transporte de cargas generales y/o de pasajeros de corta, media y larga distancia dentro y fuera del país, excluido el transporte público de pasajeros, así como mandatos, consignaciones y representaciones. Incluye además los servicios de recolección de bienes de sus lugares de origen y su distribución a los correspondientes destinatarios, como así también la realización de la gestión de stocks de mercaderías y bienes de terceros, su almacenaje y movimientos necesarios para prestar de manera eficiente el mencionado servicio. Asimismo explotará la empresa de transporte automotor de cargas, ya sea de unidades propias o de terceros dentro del territorio nacional, y/o fuera de él. - Podrá instalar Depósitos Fiscales, realizar movimientos de contenedores y toda otra actividad relacionada al transporte internacional de cargas. Compra venta combustibles-transporte y fletamento de combustible líquidos y/o cargas peligrosas, dentro marco

normativo. B) Administración y Fideicomiso: mediante la administración de bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, arrendar, y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, pudiendo realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido. Asimismo podrá intervenir como fiduciario en contratos de esta índole en la que se solicite su intervención. C) Realizar operaciones de importación, exportación, trueque o intercambio de rodados, maquinarias, materias primas, materiales, repuestos, accesorios y/o mercaderías, distribuir, comprar, vender, celebrar contratos de leasing para la comercialización de productos, materiales, aparatos, equipos e instrumentales. D) Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relaciones con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas, unión de intereses empresarios y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$70.000. Representado por 70 cuotas de \$1.000 valor nominal cada una. Suscripción: Leandro Orestes Garbiglia 42 cuotas sociales y María Sofía Garbiglia 28 cuotas sociales. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Leandro Orestes Garbiglia, D.N.I. 27.962.009, quien tendrá el carácter de socio gerente, con mandato por toda la vida de la sociedad o hasta su renuncia o remoción, obligando a la entidad mediante su firma. Fecha de cierre del ejercicio social: 30/12 de cada año. Juzg. Civ. y Com. de 1º Inst. y 29º Nom. (Conc. y Soc. Nº 5). Córdoba, 18 de Marzo de 2009. Fdo: Dra. Perez Maria Eugenia - Prosec.-

Nº 5692 - \$ 207.-

#### RESEARCH S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Socios: la Señora María Raquel Godoy, DNI: 17.814.680, de profesión contadora pública, nacida el 18 de julio del año 1966, de nacionalidad Argentina, de estado civil casada en primeras nupcias, con domicilio en Miguel A Camino 4417, Planta Baja, Bº Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba y el Señor Edgardo Tanús, DNI: 17.534.629, de profesión contador público, nacido el 22 de noviembre del año 1.965, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias, con domicilio en Miguel A Camino 4417, Planta Baja, Bº Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba. Fecha contrato constitutivo: 15/08/08 ratificado el 14/10/08. Denominación: RESEARCH S.R.L. Domicilio social: calle Miguel A. Camino 4417, Planta Alta, Bº Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad realizará por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros dentro y fuera del país como objeto comercial el siguiente: a) la organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, paramédicos, de

urgencias, de emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarios y traslados sanitarios de alta y baja complejidad, de obras sociales y de farmacia; Servicios Médico Sanatoriales de los tres niveles de atención incluidas las internaciones, provisión de medicamentos de alto costo y baja incidencia, prótesis, órtesis y demás elementos que hagan a la recuperación de la salud humana; b) la organización y comercialización de servicios de sepelios, sociales, servicios de seguros y afines; c) la constitución, organización o integración de redes de prestadores de salud y de farmacias en jurisdicción municipal, provincial, regional o nacional ya sea de manera individual, asociada o integrando toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria como A.C.E. y U.T.E.; c) la compra, venta, importación y exportación de productos farmacológicos e instalación de farmacias, drogas e instalación de droguerías, artículos de perfumería, cosmetología y material sanitario, instrumental, aparatos, insumos, elementos y/o equipos hospitalarios y de salud, productos alimenticios para dietas especificadas por profesionales de la salud, instalaciones para droguerías, farmacias, clínicas y laboratorios; d) ejercicio de representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto comercial; e) asesoramiento, consultorías y auditorías en temas inherentes al objeto de la sociedad en áreas de comercialización, marketing y publicidad; f) Servicios Inmobiliarios de toda clase conforme lo establecido por la normativa vigente y teniendo como base no excluyente lo normado por el colegio de martilleros y corredores públicos de la Argentina; g) Desarrollar todo tipo de gestión de cobranzas por sí o a través de profesionales o empresas vinculados a la sociedad; h) Selección, reclutamiento, capacitación y oferta de recursos humanos especializados en el área de salud tanto en el medio local como en el exterior; i) Desarrollo de software y gestión de proyectos tecnológicos vinculados a la sociedad; j) Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras, otorgar préstamos hipotecarios, prendarios, personales y de crédito en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, Gerenciamiento y participación en fideicomisos, constitución como fiduciario, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Capital Social: Quince mil (\$15.000.-), Cuotas: un mil quinientas (1.500) cuotas sociales. Valor Nominal de la Cota. Diez (\$10) cada una. Suscripción: los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: la señora María Raquel Godoy, SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (675) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 6.750.-) y representan el cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital social y el señor Edgardo Tanús, OCHOCIENTAS VEINTICINCO (825) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 8250.-) y representan el cincuenta y cinco por ciento (55%) del capital social. Integración: Dicho capital es aportado íntegramente por los socios mediante transferencia a favor de la sociedad de los bienes consignados en el Estado de Situación Patrimonial. Administración: La administración de la sociedad, estará a cargo del

señor Edgardo Tanús con DNI N° 17.534.629 con el cargo de socio-gerente. Tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. Capacidad legal: La venta de inmuebles y cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así el otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por socios que representen el sesenta por ciento del capital social. Reuniones: Los socios se reunirán a iniciativa de cualesquiera de ellos cuando lo estimen necesario, como mínimo se deberán reunir una vez al año, para aprobar el balance y la gestión de los socios gerentes. Todas las resoluciones que tomen se considerarán válidas y obligatorias cuando cuenten con el voto favorable de la mitad más uno de los votos que acuerda la totalidad del capital social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 26° Nominación (Concursos y Soc. No 2) Oficina. N° 5696 - \$ 311.-

#### ALL IN PALLETS SOCIEDAD ANÓNIMA

##### Constitución de Sociedad

Fecha: 2/5/2008. Socios: Aramburo Lorenzo Máximo, argentino, casado, nacido el 26 de abril de 1947, titular del Documento Nacional de Identidad número 7.994.975, comerciante, domiciliado en calle Uno esq. Los Boulevares, B° Liceo Gral. Paz de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Aramburo Cristian Fabián, argentino, soltero, nacido el 26 de febrero de 1975, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.884.978, comerciante, domiciliado en calle Uno N° 206, B° Liceo Gral. Paz de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Aramburo Dora Marcela, argentina, soltera, nacida el 12 de julio de 1978, titular del Documento Nacional de Identidad N° 26.672.932, comerciante, domiciliada en calle Los Boulevares N° 260, B° Liceo Gral. Paz, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: All In Pallets Sociedad Anónima. Sede y domicilio: calle Los Boulevares N° 260, B° Liceo Gral. Paz de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 noventa y nueve años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto principal por sí o asociada en forma permanente o transitoria a otros entes la compra venta de maderas, de estructuras de madera, de pallets de madera como así también de plástico. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá además realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y está facultada para: a) Comprar y vender dentro o fuera de la República, bienes muebles e inmuebles, usufructuar, permutar, dar y tomar bienes en comodato y locación o gravarlos o tomarlos gravados, sea con hipoteca y prenda o darlos en caución o en cualesquiera otras formas, hacer negocios fiduciarios como sujeto activo o pasivo, b) Recibir en pago de créditos, bienes raíces o de cualquier especie, como igualmente aceptar garantías, hipotecas, prendarios o de otra naturaleza, c) Obtener préstamos de dinero o de otra especie y garantizar a los acreedores con hipotecas, prendas u otros privilegios, d) Comprar y ceder toda clase de títulos, sean acciones, bonos, debentures, fondos comunes de inversión, obligaciones negociables y también derechos y concesiones, e) Asociarse, celebrar acuerdos de colaboración empresaria, o fusionarse con empresas y sociedades constituidas o a constituirse, en forma accidental o continua y sociedades subsidiadas de cualquier tipo societario, para la explotación de

las actividades anteriormente anunciadas, f) Hacer y registrar y usufructuar y/o adquirir en propiedad marcas de fábrica o de comercio, patentes, fórmulas y procedimientos de fabricación, patentes de invención, privilegios y envases, sean nacionales o extranjeras, g) En general, realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen directamente con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por los presentes estatutos y leyes en vigor, pues la especificación anterior está dada al único efecto enunciativo, sin limitar las facultades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. h) Quedan excluidas en forma expresa las actividades regladas por la Ley de Entidades Financieras N° 21526. Capital: el capital social es de \$ 100.000 (pesos Cien Mil) representado por diez mil (10.000). Acciones de valor nominal \$ 10 (pesos Diez) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Aramburo Lorenzo Máximo: 4000 Acciones de la clase A, por un valor total de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil), Aramburo Cristian Fabián: 2000 Acciones de la clase A, por un valor total de \$ 20.000 (pesos veinte mil) y Aramburo Dora Marcela 4000 Acciones de la clase A, por un valor de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil). El capital suscrito se integra totalmente en especie según el Art. 51 de la ley 19.550 y Resol. Inspección de Personas Jurídicas N° 14/89. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

N° 5717 - \$ 327

#### BEST GROUP S.R.L.

##### SAN FRANCISCO

##### Acta de Reunión de Socios Modificación de Contrato

En la localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil nueve, se reúnen el Sr. Gustavo Javier Almada, Documento Nacional de Identidad N° 21.402.167, nacido el 11 de mayo de 1970, casado en segundas nupcias con la Sra. Carina Rosa Suárez, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Colón N° 404, B° Roca y la Sra. Carina Rosa Suárez, Documento Nacional de Identidad N° 23.621.919, nacida el 13 de noviembre de 1973, casada en primeras nupcias con el Sr. Gustavo Javier Almada, argentina, de profesión docente, domiciliada en calle Colón N° 404, B° Roca, ambos de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, únicos socios de "Best Group S.R.L." en el domicilio social sito en calle Colón N° 404 de esta ciudad, con la finalidad de modificar la cláusula Quinta del contrato social que quedará redactado de la siguiente forma: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), divididos en seis mil (6.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) El Sr. Gustavo Javier Almada, suscribe cuatro mil doscientas (4.200) cuotas de capital social o sea la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil (\$ 42.000) que integra de esta manera: la suma de Pesos Setecientos Cincuenta (\$ 750) equivalente al 25% en este acto en dinero en efectivo y el resto, la suma de Pesos: Dos Mil Doscientos Cincuenta (\$ 2.250) a integrarse en el plazo máximo de dos

años y el saldo o sea la suma de Pesos Treinta y Nueve Mil (\$ 39.000) con aportes en especies, según detalle efectuado en Anexo "1" de "Inventario inicial de bienes". B) La Sra. Carina Rosa Suárez, suscribe un mil ochocientos (1.800) cuotas de capital social o sea la suma de Pesos Dieciocho mil. (\$ 18.000) que integra de esta manera: la suma de Pesos Quinientos (\$ 500) equivalente al 25% en este acto en dinero en efectivo y el resto, la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500) a integrarse en el plazo máximo de dos años y el saldo o sea la suma de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000) con aportes en especies, según detalle efectuado en Anexo "1" de "Inventario inicial de bienes". En todos los casos de los aportes en especies, el "Inventario inicial de bienes" ha sido certificado por el Contador Público Mario Ernesto Demarchi, Matrícula Profesional N° 10-03630-7 y firma legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, que se acompaña al presente. Nora Carignano, sec. Juzg. C.C. 3° Nom.

N° 5782 - \$ 131.

#### ARONA S.A.

##### ADELIA MARIA

##### Elección de Autoridades - Cambio de domicilio legal - Reforma de Estatuto

Por Acta N° 1 de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 17/3/09, se decidió por unanimidad: 1) Elegir presidente al Sr. Mariano Rodolfo Razzeto (DNI 21.405.965) y director suplente al Sr. Luis Daniel Pérez (DNI 12.660.290) 2) Trasladar la sede social a calle 25 de Mayo N° 57 de Adelia María, provincia de Córdoba y modificar el Artículo 1° del estatuto social así: la sociedad se denomina "Arona S.A." tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Adelia María, provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 5741 - \$ 35

#### C & C MANTENIMIENTOS GENERALES S.A.

##### Constitución

Socios: Fabiana del Valle Farías, argentina, nacida el 5 de marzo de 1965. Documento Nacional de Identidad N° 17.383.724 (CUIT 27-17383724/6), casada, comerciante, domiciliada en calle Tiziano Vecelli 741 del B° Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Adrián Raúl Cabrera, argentino, nacido el 5 de marzo de 1967, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.329.433 (CUIT 20-18329433/5) titular del Documento Nacional de Identidad número 18.329.433 (CUIT 20-18329433/5), casado, comerciante, domiciliado en calle Tiziano Vecelli 741 del B° Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fecha del instrumento constitutivo: 16 de marzo de 2007 y acta de directorio del 16 de marzo de 2007, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: C & C Mantenimientos Generales S.A. Domicilio: domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con sede social en calle Tiziano Vecelli 741 del B° Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, importación y exportación de elementos estructurales de acero u otro metal

para edificios, puentes y obras en general. B) Mantenimiento de estructuras edilicias de supermercados, bancos, estadios deportivos, comercios, industrias, casas y edificios. C) Construcción de obras públicas y privadas, sea a través de licitaciones, contrataciones directas, concursos de precios u otra forma de contratación. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos se leasing, fideicomiso, de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Plazo de duración: La duración de la sociedad se establece en noventa (90) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital social es de pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en ciento veinte (120) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción. Los socios suscriben totalmente el capital de acuerdo al siguiente detalle: la señora Fabiana del Valle Farías suscribe sesenta (60) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea el importe de pesos seis mil (\$ 6.000); el señor Adrián Raúl Cabrera suscribe sesenta (60) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000). El capital es suscripto totalmente en las porciones indicadas y es integrado de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) en este acto, o sea la suma de pesos tres mil (\$ 3.000), integrando cada uno de los socios el importe de pesos un mil quinientos (\$ 1.500), y el saldo será integrado dentro del plazo de dos años contados a partir del día de constitución. Organo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se determinó en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el suplente y designar como director titular y presidente al Sr. Adrián Raúl Cabrera y como director suplente a la Sra. Fabiana del Valle Farías. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La sociedad prescinde de la sindicatura teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley N° 19.550. Representación Social: La representación de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Córdoba, marzo de 2007.

N° 5703 - \$ 215.

#### KAITEK S.R.L.

##### VILLA CARLOS PAZ

##### Constitución de Sociedad

Constitución de Sociedad. Con fecha 6/2/2009, ratificado con fechas 6/2/09 y 26/2/09. Denominación: Kaitek S.R.L.. Domicilio: en Bv. Sarmiento 1689 de la ciudad de Villa Carlos Paz de la Provincia de Córdoba, integrada por sus socios: Sres. Gonzalo Diego Cámara, DNI 22.162.300, argentino, casado, de 37 años, de profesión comerciante, con domicilio real en calle

José Lanza 4061 de B° Uritorco; en la ciudad de Córdoba, Ricardo Daniel Castro, DNI 21.016.725, argentino, casado, de 39 años de edad, comerciante, con domicilio real en Bv. Sarmiento 1689 de la ciudad de Villa Carlos Paz, y Rodrigo Francisco Cámara, DNI 24.885.869, argentino, soltero, de 33 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santiago del Estero 109 de la ciudad de Villa Carlos Paz, quien es representado por el socio Gonzalo Diego Cámara según poder con facultades, escritura 90 del Reg. 211 de la provincia de Córdoba. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: a) Servicios de hotelería, gastronomía y hospedaje. b) Compra venta importación y exportación, permuta y alquiler de productos e insumos de informática. Capital social: se fija la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Suscriptas en su totalidad y en la siguiente proporción: Ricardo Daniel Castro cincuenta (50) cuotas sociales o sea \$ 5.000 equivalente al 33,33%, Gonzalo Diego Cámara cincuenta (50) cuotas sociales o sea \$ 5.000, equivalente al 33,33% y Rodrigo Francisco Cámara cincuenta (50) cuotas sociales o sea \$ 5.000, equivalente al 33,33%. La integración del capital social se realiza en dinero en efectivo a lo cual se procede al depósito del 25 por ciento del monto del capital social en una caja de ahorro y la integración del remanente del capital social se hará en un lapso de dos años a partir de la presente constitución. La administración y representación será ejercida por el socio Sr. Gonzalo Diego Cámara, quien revestirá el cargo de gerente, debiéndose aclararse la firma. Durará en su cargo hasta que la asamblea de socios decida revocarle el poder. Cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Of. Córdoba, 25 de marzo de 2009. Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra, secretaria. Juzgado de 39° Civil y Comercial.

N° 5730 - \$ 131

#### R D SUDAMERIS S.R.L.

Fecha constitución: 2/3/2009. Socios: Rodolfo Silveri, Nac. 24/4/57, casado, italiano, comerciante, dom. Vía Giordano Bruno N° 47, ciudad de Roma, Italia, Pasaporte Italiano N° B 522720; Roberto Giungi, Nac. 26/1/49, viudo, italiano, empleado, dom. Vía Angelini N° 17 localidad de Ancona, Italia, Pasaporte Italiano N° F 45606; Amadeo Darío Ciscar, Nac. 11/1/59, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, dom. Caferino de la Lastra N° 495, 2° Piso, Dpto. 17, B° San Martín, ciudad de Córdoba, Cba. DNI N° 13.151.523; Jorge Daniel Cabido, Nac. 1/4/59, casado, argentino, Biólogo, dom. Leonor de Tejeda N° 1118, Dpto. 2, B° Juniors ciudad de Córdoba, Cba. DNI N° 16.015.716; Mariano Silvio Palermo, Nac. 3/5/73, soltero, argentino, Ingeniero Aeronáutico, dom. Av. Colón N° 1518 ciudad de Córdoba, Cba. DNI N° 23.289.385. Denominación: RD Sudameris S.R.L. Domicilio: Ceferino de la Lastra 495, Piso 2°, Dpto. 17, ciudad de Córdoba, Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del país: 1) Investigación y desarrollo de software y sistemas informáticos destinados a los sectores de las tecnologías de la información y las comunicaciones, logística, seguridad, navegaciones aérea, terrestre, naval y afines. 2) La fabricación, producción, industrialización y/o ensamble, en talleres propios o ajenos, de componentes, equipamientos electrónicos y sistemas para los sectores de las tecnologías de la información y las comunicaciones, logística, seguridad, navegaciones aérea, terrestre, naval

y afines. 3) Comercialización de todo tipo de productos agroalimentarios, 4) Desarrollos de proyectos industriales relacionados con el objeto social. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones, negocios y contratos autorizados por la ley, sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativo o de cualquier otra naturaleza, sin restricción alguna, que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Plazo de duración: 99 años a contar inscr. RPC. Capital social: Cien mil (\$ 100.000) dividido en 2000 cuotas de cincuenta pesos (\$ 50) c/u. Distribución: 460 cuotas a cada uno para Rodolfo Silveri, Roberto Giungi, Amadeo Darío Ciscar, Jorge Daniel Cabido y 160 cuotas para Mariano Silvio Palermo. Los aportes se integran inicialmente en efectivo en un 25% y el resto dentro de los dos años de inscripta la sociedad. Administración: estará a cargo de Amadeo Darío Ciscar y Jorge Daniel Cabido quienes tendrán la representación y uso de la firma social en forma indistinta a excepción de la suscripción de obligaciones y contratos que necesitará la firma conjunta. Durarán en sus cargos hasta ser reemplazados por acuerdo de socios. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Of. Marzo 2009.

N° 5771 - \$ 171.

#### TOWER S.A.

##### Constitución de Sociedad

Constitución: 16/03/2009. Socios: Sergio Agustín MACAGNO, argentino, nacido el nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, Documento Nacional de Identidad 16.465.111, de profesión Contador Publico, de estado civil Casado, domiciliado en calle Chile N° 253, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina y la señora Daniela Miriam GIL de MACAGNO, argentina, nacida el catorce de abril de mil novecientos sesenta y cinco, Documento Nacional de Identidad número 17.513.582, de profesión Empresaria, de estado civil Casada, domiciliada en calle Chile N° 253, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación y domicilio: "TOWER S.A.".- Tiene su domicilio legal en calle Rafael Nuñez N° 3612 - 2° Piso, oficina 10 "A", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Su duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles; construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo, de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. INMOBILIARIA: Mediante la compra y venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de

bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, rentas o enajenación; y la realización de todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos relacionados con la vivienda en general y en las condiciones de contado o a plazo, con garantías reales o sin ellas e inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. FINANCIERAS: Aportes e inversión con fondos propios de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, prestamos a particulares o a sociedades; realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, fianzas o garantías de todo tipo y realizar operaciones financieras en general.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra en el que se requiera el concurso público. AGROPECUARIAS: Explotación de establecimientos ganaderos de cría e invernada de todo tipo de hacienda y tambos; siembra y recolección de cereales, oleaginosas, forrajes, frutales y/o forestales; explotación de granjas y de aves de corral, y en general todo tipo de explotación relacionada con el agro y la ganadería. Capital Social: \$ 30.000,00 representado por tres mil (3000) acciones de pesos Diez valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el señor Sergio Agustín Macagno MIL QUINIENTAS (1500) ACCIONES, por un valor de QUINCE MIL PESOS; y; y la señora Daniela Miriam Gil de Macagno MIL QUINIENTAS (1500) ACCIONES, por un valor de QUINCE MIL PESOS. Dirección y Administración: estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco Directores Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o mayor número de suplentes. El término de duración del mandato de los Directores es de 3 ejercicios. Designación de Autoridades: nombrándose al Señor Sergio Agustín MACAGNO, argentino, nacido el nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, Documento Nacional de Identidad 16.465.111, de profesión Contador Publico, de estado civil Casado, domiciliado en calle Chile N° 253, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina, como Presidente y la señora Daniela Miriam GIL de MACAGNO, argentina, nacida el catorce de abril de mil novecientos sesenta y cinco, Documento Nacional de Identidad número 17.513.582, de profesión Empresaria, de estado civil Casada, domiciliada en calle Chile N° 253, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Suplente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente en su caso.- Fiscalización: la Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la Sociedad quedará comprendida en el inciso segundo de Art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. Publíquese en Boletín Oficial. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba 2009.-

N° 5732 - \$ 367.-

#### CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A.

##### Designación de Autoridades - Prescendencia de la Sindicatura

Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria - Tercer Ejercicio Económico de fecha 15/8/08 se resolvió por unanimidad designar por tres ejercicios el siguiente directorio: presidente: Mauro Hugo Brondino (DNI 23.657.750) Vicepresidente: María Fernanda Guaschino (DNI 32.900.931) y director suplente: Hugo Domingo Brondino (DNI 6.579.087) y se prescindió de la sindicatura.

N° 5742 - \$ 35

#### QUALIAS S.A.

##### Constitución de Sociedad

Constitución: 16/03/2009. Socios: Sergio Agustín MACAGNO, argentino, nacido el nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, Documento Nacional de Identidad 16.465.111, de profesión Contador Publico, de estado civil Casado, domiciliado en calle Chile N° 253, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina y la señora Daniela Miriam GIL de MACAGNO, argentina, nacida el catorce de abril de mil novecientos sesenta y cinco, Documento Nacional de Identidad número 17.513.582, de profesión Empresaria, de estado civil Casada, domiciliada en calle Chile N° 253, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación y domicilio: "QUALIAS S.A.".- Tiene su domicilio legal en calle Rafael Nuñez N° 3612 - 2° Piso, oficina 10 "A", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Su duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles; construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo, de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. INMOBILIARIA: Mediante la compra y venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, rentas o enajenación; y la realización de todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos relacionados con la vivienda en general y en las condiciones de contado o a plazo, con garantías reales o sin ellas e inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. FINANCIERAS: Aportes e inversión con fondos propios de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, prestamos a particulares o a sociedades; realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la

legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, fianzas o garantías de todo tipo y realizar operaciones financieras en general.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra en el que se requiera el concurso público. **AGROPECUARIAS:** Explotación de establecimientos ganaderos de cría e invernada de todo tipo de hacienda y tambos; siembra y recolección de cereales, oleaginosas, forrajes, frutales y/o forestales; explotación de granjas y de aves de corral, y en general todo tipo de explotación relacionada con el agro y la ganadería.- **Capital Social:** \$ 30.000,00 representado por tres mil (3000) acciones de pesos Diez valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el señor Sergio Agustín Macagno MIL QUINIENTAS (1500) ACCIONES, por un valor de QUINCE MIL PESOS; y; y la señora Daniela Miriam Gil de Macagno MIL QUINIENTAS (1500) ACCIONES, por un valor de QUINCE MIL PESOS. Dirección y Administración: estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco Directores Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o mayor número de suplentes. El término de duración del mandato de los Directores es de 3 ejercicios. Designación de Autoridades: nombrándose al Señor Sergio Agustín MACAGNO, argentino, nacido el nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, Documento Nacional de Identidad 16.465.111, de profesión Contador Publico, de estado civil Casado, domiciliado en calle Chile N° 253, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina, como Presidente y la señora Daniela Miriam GIL de MACAGNO, argentina, nacida el catorce de abril de mil novecientos sesenta y cinco, Documento Nacional de Identidad número 17.513.582, de profesión Empresaria, de estado civil Casada, domiciliada en calle Chile N° 253, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Suplente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente en su caso.- **Fiscalización:** la Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la Sociedad quedará comprendida en el inciso segundo de Art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. **Ejercicio Social:** 31 de Diciembre de cada año. Publíquese en Boletín Oficial. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba 2009.-

N° 5733 - \$ 367.-

SIGFRIDO S.A.

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha del acto constitutivo: 25/02/2009. Socios: NORA ESPERANZA FERNÁNDEZ, D.N.I.: 1.924.365, argentina, casada, de 83 años de edad, nacida el 5 de Enero de 1926, Comerciante, con domicilio en calle Benjamín Gargiulo N° 2146, Distrito Benegas, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza y SILVIA INÉS ZARAGOZA, D.N.I.:10.901.612, argentina, casada, de 54 años de edad, nacida el 22 de Junio de 1954, Comerciante, con domicilio en calle Estrada N° 238 ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Denominación: "SIGFRIDO S.A." Sede y

domicilio: Duarte Quirós N° 1400 Local 1101, Barrio Alto Alberdi de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio. Objeto social: a) La explotación de establecimientos dedicados a los rubros bar, pizzería, confitería y restaurante en general. Compra, venta, distribución, importación, exportación, y toda clase de comercialización de bebidas con o sin alcohol y artículos de carácter gastronómico. b) Elaboración, distribución, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y fabricación por cuenta propia o de terceros de productos y especialidades de confitería, pastelería, sándwiches, y demás productos alimenticios comercializables en el ámbito de la explotación relacionada, tanto a nivel minorista como mayorista. c) Dispondrá asimismo de servicio de lunch a domicilio, tanto para reuniones o fiestas empresariales como familiares. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto social. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato, como así también participar en cualquier modalidad de financiación para el comercio de bienes muebles e inmuebles. **Capital Social:** la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000) que estará representado por CIENTO VEINTE (120) acciones de Pesos Cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: NORA ESPERANZA FERNÁNDEZ, Pesos Diez Mil (\$10.000), representado por Cien (100) acciones de Pesos Cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; y SILVIA INÉS ZARAGOZA, Pesos Dos Mil (\$2.000), representado por Veinte (20) acciones de Pesos Cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. La integración se efectúa en este acto por el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, en dinero efectivo, por la suma total de Pesos Tres Mil (\$3.000), los cuales son integrados en la proporción suscripta por cada uno de los contrayentes, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores, en su caso, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Designación de autoridades: Se designan para integrar los órganos de administración a las siguientes personas: DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: NORA ESPERANZA FERNÁNDEZ, D.N.I.: 1.924.365; DIRECTOR SUPLENTE: SILVIA INÉS ZARAGOZA, D.N.I.:10.901.612. Ambas, fijan domicilio especial en calle Duarte Quirós N° 1400 Local 1101, Barrio Alto Alberdi de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. **Fiscalización:** La sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar comprendido en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. **Ejercicio Social:** 31 de Enero de cada año.-

N° 5777 - \$ 139.-

RINAUDO AGROPECUARIA S.A.

## CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Córdoba, 16-03-2009. Socios: RINAUDO, Juan José, nacido 30-06-1956, argentino, D.N.I. 12.199.546, C.U.I.T. 20-12199546-9, casado, comerciante, domiciliado en Alejandro Grant 204, Noetinger, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba y RINAUDO, Ángela Lourdes, nacida el 11-02-1988, argentina, D.N.I. 33.371.041, C.U.I.T. 27-33371041-8, soltera, estudiante, domiciliada en Alejandro Grant 296, Noetinger, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba. Denominación: RINAUDO AGROPECUARIA S.A. Sede y domicilio: Buenos Aires 521, Piso 4to Dpto. B, B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años desde fecha de inscripción de Estatuto en Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) EXPLOTACION INTEGRAL DE ESTABLECIMIENTOS AGRICOLA- GANADEROS: Compra, venta, arrendamientos y administración de establecimientos rurales, su explotación en los ramos: ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, horticultura, granjas, viveros, semilleros, apicultura, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, explotación de cabañas, criaderos, pasturas, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, siembra y recolección de cosechas, recuperación de tierras áridas y semiáridas, elaboración de productos lácteos o de ganadería, como asimismo, la compra, venta, distribución, importación o exportación de todas las materias primas y productos derivadas de la explotación mencionada. b) CRIA DE ANIMALES: Cría de todo tipo de animales, construcción, explotación y mantenimiento de las haras. c) CONSTRUCCION: Construcción de todo tipo de edificios e instalaciones para la explotación de la actividad que realice la sociedad. d) PRODUCTOS NECESARIOS PARA LA EXPLOTACION: Compra, venta, importación, exportación, consignación, acopio, distribución y elaboración de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, pesticidas, medicamentos veterinarios y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. e) FRIGORIFICOS: Compra, venta, arrendamiento, importación, exportación de todo tipo de ganado en pie o faenado destinado al consumo público; matanza y faena de ganado, fabricación y elaboración de chacinados, embutidos, fiambres, conservas y chacinados. f) COMERCIALIZACION DE MAQUINARIAS Y RODADOS: compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de maquinarias, herramientas, acoplados, motores, bombas, tractores y rodados en general, nuevos

o usados, repuestos y accesorios y reparación de dichos bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. **Capital:** Capital Social \$ 50.000,00 representado por 5000 acciones de \$ 10,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme art. 188 Ley 19550. **Suscripción:** Ambos socios RINAUDO, Juan José y RINAUDO, Ángela Lourdes: 2500 acciones, \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. **Integración:** 25% en efectivo, en este acto, 75% restante plazo no mayor a dos años. **Administración:** Directorio número mínimo de uno y un máximo de tres miembros, por término de tres ejercicios, según fije la Asamblea Ordinaria, pudiendo la misma designar mayor, menor o igual número de suplentes por mismo término. **Funcionamiento Directorio:** presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, resolución: mayoría de votos presentes. Presidente doble voto en caso de empate. Si se prescinde Sindicatura, Director Suplente obligatorio. **Designación de Autoridades:** Primer Directorio: Director Titular. Presidente: RINAUDO, Juan José D.N.I. 12.199.546, Director Suplente: RINAUDO, Ángela Lourdes D.N.I. 33.371.041. Se prescinde de la Sindicatura. **Representación legal y uso de la firma social:** a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien lo sustituya. **Directorio:** amplias facultades para administrar y disponer de los bienes comprendiéndose aquellas que requieren poderes especiales conf. art. 1881 Código Civil, excepto inc. 6 y establecidas art. 9 Dcto. 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos (salvo limitaciones seguidamente detalladas), entre ellas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, del país o del extranjero y otorgar poderes con el objeto de extensión que juzgue conveniente. Para realizar actos de disposición de bienes que integren el patrimonio de la sociedad, será necesario que el presidente o quien lo reemplace, cuente con la resolución favorable dada por una Asamblea Extraordinaria de Accionistas de carácter unánime, que se convoque al efecto y apruebe la operación con el 100% de esos votos. **Fiscalización:** un síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria por término un ejercicio, debiendo elegir igual número suplentes por mismo término. Si Sociedad no estuviera comprendida en art. 299 Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura. La Sociedad prescinde de la Sindicatura conf. art. 284 Ley 19550. **Ejercicio Social:** fecha de cierre 31-03 de cada año. Córdoba, 20-03-2009.

N° 5791 - \$ 287.-